

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO_DOCUMENTO	NUMERO_DOCUMENTO	# MANDAMIENTO	FECHA	NOMBRE
CEDULA DE CIUDADANIA	17308427	2156	25/03/2026	LISANDRO ORTIZ RAMIREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	79584173	6047	25/03/2026	JOSE LIVIGSTON SAMBONI ESCOBAR
CEDULA DE CIUDADANIA	79831854	6907	25/03/2026	GIOVANNI ERLEY GARZON PANQUEVA
CEDULA DE CIUDADANIA	79835113	6925	25/03/2026	CARLOS FERNANDO TELLEZ VALENCIA
CEDULA DE CIUDADANIA	80020999	7476	25/03/2026	JOHANN ALEXIS SOTO IBANEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	80131310	7776	25/03/2026	DERVY JAVIER HIGUERA LOZANO
CEDULA DE CIUDADANIA	80387608	8335	25/03/2026	SERGIO CANTE GARZON
CEDULA DE CIUDADANIA	80897228	9012	25/03/2026	JOHN ALEXANDER ZULUAGA GARCIA
CEDULA DE CIUDADANIA	1018427006	12611	25/03/2026	ESTEBAN LEONARDO OROZCO MORALES
CEDULA DE CIUDADANIA	1024554472	14471	25/03/2026	HERNAN COCOMA AVILA
CEDULA DE CIUDADANIA	1112622031	18083	25/03/2026	NESTOR YOHANI MUNERA MARTINEZ